

Señor
JUEZ (7) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
E. S. D.

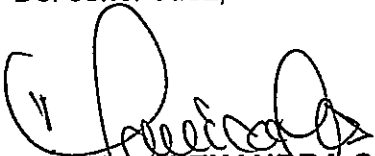
Referencia: **Ejecutivo No.2018-0899**
Demandante: **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A**
Demandado: **ARTUNDUAGA CHAPARRO OMAR JOSE**

Asunto: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO

MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante en el presente proceso, por medio del presente escrito y en cumplimiento al auto de fecha 28 de Septiembre de 2020 notificado por estado el 29 de Septiembre del mismo año, me permito informar que el demandado **NO** ha realizado abonos a la obligación posteriores a la presentación de la demanda, como se indicó en el memorial remitido vía electrónica el pasado 14 de Julio de 2020, como se evidencia en el adjunto.

Anexo: cumplimiento requerimiento.

Del señor Juez,



MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ

C. C. N° 1.013.606.495 de Bogotá.

T. P. N° 291.035 del C. S. de la J.

LASC 25-09-20

Leidy Sarmiento

De: Cobro Juridico <cobrojuridico@sauco.com.co>
Enviado el: martes, 14 de julio de 2020 12:05 p.m.
Para: cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: 2018-899 EJECUTIVO MEMORIAL CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO - BANCO AV. VILLAS S.A VS ARTUNDUAGA CHAPARRO OMAR JOSE
Datos adjuntos: AVLLS ARTUNDUAGA CHAPARRO OMAR JOSE CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO.pdf

*Buenas tardes Señores
Juzgado (07) Civil Municipal de Neiva*

De manera atenta adjunto remitimos memorial Cumplimiento Requerimiento para su respectivo trámite.

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

Monica Alexandra Cifuentes Cruz
Apoderada Banco AV.Villas S.A
cobrojuridico@sauco.com.co
Tel.6163325
Av.19 No 100-12 Piso 5
Bogotá- Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SAUCO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SAUCO S.A.S

Señor
JUEZ (7) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo No.2018-0899
Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
Demandado: ARTUNDUAGA CHAPARRO OMAR JOSE

Asunto: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO

MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante en el presente proceso, por medio del presente escrito y en cumplimiento al auto de fecha 13 de Marzo de 2020 notificado por estado el 13 de Marzo del mismo año, me permito informar que el demandado no ha realizado abonos a la obligación posteriores a la presentación de la demanda.

Respecto de los intereses remuneratorios los mismos están siendo cobrados en la liquidación de crédito allegada el pasado 19 de Diciembre de 2019, por valor de \$1.098.324 en la casilla "TOTAL INTERESES CORRIENTES". Es importante resaltar que los intereses corrientes, de plazo o remuneratorios hacen referencia al mismo tipo de interés.

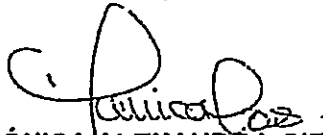
TOTAL CAPITAL	\$ 19.344.504
TOTAL INTERESES CORRIENTES	\$ 1.098.324
TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 3.421.322

VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	\$ 23.864.150
------------------------------	---------------

DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
--

Por lo anterior, solicito amablemente corra traslado de la liquidación de crédito obrante en el plenario.

Del señor Juez,



MÓNICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ

C. C. N° 1.013.606.495 de Bogotá.

T. P. N° 291.035 del C. S. de la J.

LASC 09-10-20

Correo electrónico: cobrojuridico@sauco.com.co

Dirección de notificación: Avenida 19 N°100-12 Piso 5 en Bogotá.